



Comunicado de Prensa

Jueves 14 de diciembre de 2017 | Bogotá |

Bolsillos de Cristal

FISCALÍA IMPUTA CARGOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS EN CARTAGENA

Mediante una adición al contrato por valor de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) se habría incurrido en celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales. También se estableció un presunto peculado por apropiación en favor de terceros por un valor aproximado a los seis mil quinientos millones de pesos (6.500.000.000).

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2017

Por compulsas de copias que hizo la Procuraduría General de la Nación en abril del presente año en la que fueron relacionados 66 contratos suscritos entre Marketmedios-otros y entidades del Estado, el fiscal de conocimiento determinó que existe mérito para investigar contratos suscritos con:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Findeter
- Fondo Nacional del Ahorro

Ministerio de Relaciones Exteriores

La Fiscalía General de la Nación tomó la decisión de radicar escrito de imputación de cargos contra dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y un particular, por presuntas irregularidades en la contratación de la organización de la VI Cumbre de Las Américas que se cumplió en la ciudad de Cartagena entre el 9 y 15 de abril de 2012.

La Fiscalía encontró que el 29 de noviembre de 2011, fue suscrito un contrato por cuarenta y tres mil quinientos millones de pesos (\$43.500.000.00) con la Unión temporal Cumbre de Las Américas para cumplir con las actividades logísticas y operativas para el desarrollo del certamen diplomático.



Comunicado de Prensa

Jueves 14 de diciembre de 2017 | Bogotá |

Comunicado de Prensa

La Unión Temporal Cumbre de Las Américas Cartagena 2012, a la que fue otorgado el contrato, estaba conformada por las empresas Aviatur, Gema Tours, Contacto SAS, Marketmedios Comunicaciones S.A y Creativa Producciones. Cada uno de los integrantes del consorcio tenía una participación accionaria del 20%.

Cuatro meses después, el 30 de marzo de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó una adición presupuestal por doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000). A juicio de la Fiscalía, esta destinación configuraba un negocio nuevo y requería un proceso de comparación de ofertas, de tal manera que habría una violación grave a los principios de planeación, economía y eficiencia, y selección objetiva.

Además, la Fiscalía investiga si el 50% de la suma adicionada fue usado para un doble pago de servicios de salud, imprevistos y gastos generales, actividades que estaban cubiertas por el contrato original. Los restantes seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) fueron destinados para la producción y transmisión de televisión.

La Fiscalía encontró que antes de la licitación, el canal público RTVC ofreció a la Cancillería colombiana los servicios de televisión por cuatro mil cuatrocientos noventa millones de pesos (\$4.490.000.000); sin embargo, por este concepto fueron pagados siete mil ochenta y ocho millones de pesos (\$7.088.000.000) a La Unión Temporal Cumbre de Las Américas Cartagena 2012, valor que salió indirectamente de la adición presupuestal. Es decir, habría un sobrecosto de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), respecto del ofrecimiento de RTVC.

Adicionalmente, se determinó que tal como lo estableció una auditoría de la Contraloría General de la República, los funcionarios de la Cancillería vinculados al proceso, presuntamente pagaron sin soporte alguno más de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), cifra que incrementaría el supuesto peculado a seis mil quinientos millones de pesos (\$6.500.000.000).

Los indiciados son:

1. Araminta Beltrán Urrego, directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores para la fecha de los hechos investigados. Será imputada por los delitos de peculado por apropiación en favor de terceros agravado por la cuantía.



Comunicado de Prensa

Jueves 14 de diciembre de 2017 | Bogotá |

2. Alexánder Potdevin Gutiérrez, funcionario coordinador de privilegios e inmunidades de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y supervisor del contrato. La Fiscalía le imputará cargos por contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en favor de terceros.
3. Antonio Porras Gutiérrez, representante legal del consorcio Unión Temporal Cumbre de Las Américas Cartagena 2012. Será imputado por contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en favor de terceros.

En la misma fecha, el fiscal de conocimiento compulsó copias de esta actuación a la Delegada ante la Corte Suprema de Justicia para que asuma la investigación contra María Margarita Salas Mejía, entonces secretaria general de la Cancillería, quien cuenta con fuero constitucional, pues actualmente se desempeña como jefe de la misión consular de la Embajada de Colombia en Madrid (España).

Las audiencias de imputación de cargos fueron programadas por el centro de servicios del Complejo Judicial de Paloquemao, para el 20 de febrero de 2018, en la ciudad de Bogotá.

Otros

Frente a los otros contratos incluidos en la compulsión de copias de la Procuraduría General de la Nación que son objeto de indagación, la Dirección Especializada contra la Corrupción continúa con el análisis y verificación de los elementos materiales probatorios acopiados hasta este momento.